



Segundo Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943-1976)

Eje temático sugerido: Cultura

Título del trabajo: Política y educación en la provincia de Buenos Aires durante el gobierno de Mercante: acerca del debate sobre un libro de texto para escuelas primarias.

Petitti, Eva Mara (UNMdP – CONICET)

marapetitti@yahoo.com.ar

Introducción

En los últimos veinte años se ha producido una ampliación de los estudios sobre los libros escolares, tanto en temas como en perspectivas¹. Alain Choppin distingue la existencia de dos categorías de investigación que generalmente están relacionadas: por un lado, la que concibe el libro de texto solo como un documento histórico relevante en cuanto su contenido, y por otro la que deja de lado el contenido y lo estudia como objeto físico, es decir, como un producto fabricado, comercializado y distribuido². Por su parte Gabriela Ossenbach, señala que los textos escolares no pueden explicarse como un mero reflejo de influencias externas a la escuela, sino que también son un producto específico de la cultura escolar³. Tomando los libros de texto como objeto de investigaciones, se han abordado cuestiones como el control oficial y las políticas nacionales referidas a los programas de estudio y a la confección de los textos. Estas problemáticas han mantenido vigencia en el análisis sobre los textos escolares durante el primer peronismo⁴.

¹ Sin embargo se trata de una cuestión de larga data. En 1951 Gorg Eckert creó el Instituto para el Mejoramiento de los libros de texto en Alemania y desde 1980 en Francia, Alain Choppin dirige el proyecto Emanuelle. En 1992 se inició en España el proyecto de investigación sobre manuales escolares MANES, y varias universidades latinoamericanas establecieron convenios de adhesión. En Argentina se destaca el proyecto HISTELEA iniciado en la Universidad de Lujan.

² Choppin, Alain “História dos livros e das edições didáticas: sobre o estado da arte” en Educação e Pesquisa, vol.30 no.3 São Paulo Sept./Dec., 2004.

³ Ossenbach, Gabriela “Dossier. Manuales escolares, educación e interculturalidad” en Universidad del Atlántico, Historia Caribe, Barranquilla (Col.) N°. 15, 2009.

⁴ Ver, por ejemplo Plotkin, Mariano *Mañana es San Perón: propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista 1945-1955*, Buenos Aires, Ariel, 1994; Colotta, Pablo “Las regulaciones del currículum en el primer gobierno peronista: el caso del libro Florecer”, en *IV Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana*, Santiago de Chile Pontificia Universidad Católica de Chile, 1998; Cucuzza, H. R y Somoza



En este trabajo nos centramos en el extremo emisor del texto escolar, considerándolo como documento histórico, y teniendo en cuenta que se encuentra “condicionado por los programas de estudio a los que debe ajustarse y también por los procesos de su producción, que involucran a autores y editoriales⁵.” Esta ponencia es una primera aproximación a la problemática de los textos de estudio para docentes y alumnos de escuela primaria en la provincia de Buenos Aires a partir de una obra polémica: el *Cursillo de Historia Argentina*. Un libro de historia, aprobado en 1951 como texto de consulta, que previamente había sido publicado en sucesivas ediciones del diario *Crisol*. Estos antecedentes, así como la oposición que desencadenó en la Cámara de Diputados provincial, en la prensa y finalmente la intervención de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas ante el Ministerio para su supresión, invitan a reflexionar sobre las regulaciones en cuanto a contenidos que el Estado impuso a la escuela en la provincia de Buenos Aires durante el gobierno peronista de Domingo Mercante. Para lo cual tendremos en cuenta las políticas provinciales referidas a programas y confección de textos, así como las diversas intervenciones que determinaron los contenidos de la enseñanza y los conflictos políticos derivados. Previamente realizaremos una caracterización del libro.

El Cursillo de Historia Argentina

Alzate Piedrahita define al *libro de texto* como aquel diseñado y producido específicamente para su uso en la enseñanza y el *libro escolar* como aquel empleado en la enseñanza, pero menos íntimamente ligado a las secuencias pedagógicas como lo podría ser el *Martín Fierro* o *Don Quijote*⁶. En este caso, es difícil circunscribir el *Cursillo de Historia Argentina* ya que si bien,

Rodríguez, M. “Representaciones sociales en los libros escolares peronistas. Una pedagogía para una nueva hegemonía” en Ossenbach, G. y Somoza Rodríguez, M. *Los manuales escolares como fuente para la historia de la educación en América Latina*, Madrid, Ediciones UNED, pp. 209-244. 2001; Colotta, P., Cucuzza, H. y Somoza Rodríguez, M. “Textos y lecturas escolares durante el primer peronismo: Evita también fue palabra generadora” en Cucuzza, Rubén H. (dir) y Pineau P. (codir) *Para una historia de la enseñanza de la lectura y la escritura en Argentina: del catecismo colonial a La Razón de mi Vida*, Madrid, Miño y Dávila, 2002.

⁵ Romero, Luís Alberto (coord.) *La Argentina en la escuela: la idea de nación en los textos escolares*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2004.

⁶ Alzate Piedrahita, María Victoria “¿Cómo leer un texto escolar?: Texto, paratexto e imágenes” en *Revista de Ciencias Humanas*, N° 20, Colombia, mayo de 2000.



había sido previamente publicado en sucesivas ediciones del diario *Crisol*⁷, fue adaptado para los programas de cuarto, quinto y sexto grado de la provincia de Buenos Aires y contiene una aclaración didáctica. Su autor, justifica la obra alegando que no se trata de un libro escrito para desarrollar un programa, sino de una historia “con su corriente filosófica que sirva para los tres últimos grados de escuela primaria, como consulta para la secundaria y guía para ingreso a determinadas facultades”⁸. Del escritor, Edgard Pierotti,⁹ conocemos algunos textos: *El corporativismo*, 1940, *Radiografía de U.S.A.*, 1941, *Un capítulo de nuestra vera historia (1819-1829)*, primera edición 1944; segunda Ed. Martín Fierro, 1951; *Juan Manuel, relato*, 1944 y *Discursillos de la Historia Argentina*, 1945.

El libro *Cursillo de Historia Argentina* se compone de dos tomos impresos en blanco y negro. El primero fue aprobado por el Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires el 31 de marzo de 1951, el segundo, en cambio, que se encontraba en prensa mientras se desarrolló el debate en torno al primero, no cuenta con el sello de aprobación del Ministerio, lo cual seguramente guarda relación. Cada uno de los libros se divide en partes, que están compuestas por varios capítulos conformados por una serie de lecciones, integradas por varios párrafos pequeños, de una o dos oraciones. El autor utiliza diferentes tamaños de tipografía para diferenciar la información del contenido filosófico. Por otra parte recurre a la letra itálica para resaltar palabras o nombres juzgados como esenciales para facilitar la comprensión, y a la negrita para titular las lecciones.

El primer tomo, de 183 páginas y dividido en tres partes, realiza un resumen de la historia occidental para luego centrarse en la Revolución de Mayo y la Independencia. Además, cuenta con

⁷ Fue publicado hasta el capítulo XIV, ya que los restantes quedaron inéditos debido a la suspensión del diario. El matutino *Crisol* (1932-1944) dirigido por Enrique P. Osés, “destilaba en dosis casi idénticas anticomunismo, antiliberalismo y antisemitismo, fobias que lo emparentaban tanto con la opinión dominante en el seno de la Iglesia como con el ascendente nazismo”. Ver Tato, María Inés “El ejemplo alemán. La prensa nacionalista y el Tercer Reich” en *Revista Escuela de Historia* v.1 n.6 Salta ene./dic. 2007

⁸ Pierotti, Edgard *Cursillo de Historia Argentina*, Buenos Aires, editorial Martín Fierro, 1951 T. I. Pág. 12-13.

⁹ No tenemos información sobre el autor, salvo una cita del libro en el Diario *Pampero* en la cual el editor hace referencia a Edgard Pierotti como “compañero de lucha revisionista en *Crisol* de Enrique Osés, padre del Diario *pampero*; los dos murieron en 1955”. Ver Pautasso Gabriel, en <http://diariopamperoarchivos.blogspot.com/2010/03/desde-la-conquista-del-desierto-la.html>.



un prologo dedicado a docentes y estudiantes secundarios, en el que realiza diversas aclaraciones filosóficas y didácticas. El segundo, de 157 páginas, y dividido en dos partes, abarca la historia argentina desde 1820 hasta 1951 y comienza con un fragmento del mensaje del gobernador Mercante inaugurando el 95° período de sesiones. Ambos concluyen con un apéndice sobre formación política, cuyos contenidos estaban incluidos en la asignatura historia de los programas de la provincia de Buenos Aires. El primer volumen, contiene 27 mapas y ninguna imagen, mientras que el segundo tiene 14 mapas y dos imágenes que consisten en un retrato de San Martín en la ancianidad y un dibujo de un “típico gaucho argentino”. Respecto a la escasez de imágenes el autor, argumenta que “el estudiante debe razonar mas que desarrollar sentidos” y que además de esta forma se abarata el costoso.

Si bien se trata de un libro editado para su utilización en las escuelas de la provincia de Buenos Aires, sus contenidos se centran exclusivamente en la historia argentina, con la excepción de dos breves referencias a gobernadores bonaerenses. La primera a Manuel Fresco, en el capítulo 26, especialmente en lo que respecta a la educación católica y la segunda, en el capítulo 27 a Domingo Mercante, especialmente en lo que respecta a la reforma constitucional y la educación en la provincia de Buenos Aires. Cabe destacar, además, que en el prólogo del segundo volumen, el autor cita, una parte del discurso del actual gobernador en el inicio de las sesiones legislativas de 1951. En lo que respecta a los planes de enseñanza dice:

“He querido una escuela humanista, cimentada en una concepción cristiana de la vida y de profundo arraigo argentino”¹⁰.

Aquí, es significativo remarcar que de los siete párrafos citados casi textualmente, no hay ninguna referencia al gobierno nacional, que si encontramos en otras partes del discurso, y digo casi textualmente, ya que en uno de los párrafos se omite la referencia a Perón:

“Sabéis también hasta que punto, *porque Perón lo ha mostrado* esa enseñanza enciclopedista contribuyó a desargentinar el país, para tomarlo presa fácil de los imperialismos.”¹¹

¹⁰ Pierotti, Edgard *Cursillo de Historia Argentina*, Buenos Aires, editorial Martín Fierro, 1951 T. II. Pág. 7



“Sabéis también hasta que punto esa enseñanza enciclopedista contribuyó a desargentinar el país, para tornarlo presa fácil de los imperialismos.¹²”

Si tenemos en cuenta que a excepción de *Florecer* y la *Razón de mi Vida*, los libros de texto no fueron objeto de debate en la legislatura de la provincia de Buenos Aires, y que además fue criticado por diferentes actores externos al gobierno educativo, nos preguntamos cuáles fueron las cuestiones del libro que fueron discutidas. Para comenzar nos interrogamos en qué medida los conceptos y afirmaciones de *El Cursillo de Historia Argentina* se correspondían con aquello que señalan los autores sobre los textos de historia publicados durante el gobierno peronista.

Mariano Plotkin señala que aunque el peronismo se presentaba como una alternativa superadora del liberalismo, Perón nunca renegó de la tradición liberal, y que esto se relaciona con el vacío de información histórica del período 1816-1945 que encuentra en los textos escolares. Según Plotkin, abordar la etapa que transcurre entre 1816 y 1945 hubiera implicado “renegar abiertamente de la tradición liberal y por lo tanto abrir un frente de polémicas¹³”. Somoza Rodríguez coincide con la existencia de tal vacío pero sostiene que se debió al tipo de concepción de las masas populares como sujeto de la historia que proponía el peronismo¹⁴.

La mayoría de los estudios sobre contenidos de historia en los textos publicados durante el peronismo, coinciden en que el revisionismo no tuvo presencia en los mismos¹⁵. Diana Quattrocchi, sostiene que “los textos oficiales de enseñanza perpetúan la versión liberal de la historia”, y cita el testimonio de los mismos revisionistas perteneciente al Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas, en octubre de 1951:

“Una de las cosas que más sorprenderá a quien estudie el revisionismo es la desproporción evidente entre lo avanzado del mismo y el atraso en que a su respecto se encuentran los textos de

¹¹ Provincia de Buenos Aires, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones* (DSCD) 1951 T. I, Pág. 12.

¹² Pierotti, Edgard T. II. Op. Cit. Pág. 8.

¹³ Plotkin, Mariano Op. Cit.

¹⁴ Somoza Rodríguez Op. Cit.

¹⁵ Ver Somoza Rodríguez Op. Cit.; Romero, Op. Cit.; Colotta, Cucuzza y Somoza Rodríguez, Op. Cit.; Rein, Raanan y Rein, Mónica "Populismo y educación: el caso peronista" en: *Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación*. Año V, N° 8. 1996.; Plotkin, Op. Cit.; Colotta, Op. Cit.



enseñanza (...) Es curioso el hecho de que el enorme cambio operado de un tiempo a esta parte en la opinión pública en lo que a Rosas respecta se haya producido a pesar de la enseñanza y no debido a ella.”¹⁶

Sin embargo, cuando leemos el texto *Cursillo de Historia Argentina*, nos encontramos con un libro de corte revisionista, que le dedica el segundo tomo, al período 1820-1945. Un libro escrito en un tono violento, característico del diario *Crisol*.

Diana Quattrocchi da cuenta de que tanto la afirmación de la argentinidad, el retorno de los valores criollos como el rechazo al extranjero indican la proximidad temática entre las fórmulas de Perón y los adagios revisionistas. Estas cuestiones podemos encontrarlas a lo largo del libro:

“Y es criollo aquel que_ mucho más si es hijo de argentinos_ tiene el espíritu de nuestra tierra, el hábito de nuestros hombres tradicionales, el estilo de lo argentino. Por eso puede resultar mas criollo un turco, un italiano, un español y hasta un irlandés que, radicado aquí desde hace muchísimos años, siente y vive en criollo, que un argentino criado en el ambiente cosmopolita de nuestras ciudades actuales que siente en inglés, alemán o esta *afrancesado*.”¹⁷

“El sentido de la “argentinidad”. Si se ignora la esencia de la Argentinidad (hispanismo, romanismo, catolicismo, “habitus ambiental”), no puede lograrse el “hilo” y la “clave” de nuestra historia, que es, nada más y nada menos, que la continua e ininterrumpida lucha entre la Argentinidad y lo que se le opone o pretende destruirla”¹⁸

“No podrán percibirse o apreciarse los móviles de errores y atentados a la nacionalidad, sino se tiene conocimiento, aunque sea somero, de la existencia de entidades secretas instauradas y sostenidas por imperialismos para incidir en la política interna, destruirnos y avasallarnos... muchos hombres fueron seducidos por ideas que convenían al extranjero, pero que atentaban a la nacionalidad.”¹⁹

¹⁶ Quattrocchi, Diana *Los males de la memoria*, Buenos Aires, Emecé, 1995. Pág. 271

¹⁷ Pierotti, Edgard Tomo I, Op. Cit. Pág. 69

¹⁸ Ibid. Pág. 10

¹⁹ Ibid. Pág. 10



Por otra parte, encontramos una explícita reivindicación a los caudillos Artigas, López, Güemes y especialmente, Rosas:

“Por su cultura clásica y sólida, Rosas superaba la juventud ciudadana de su época, ya intoxicada por la propaganda de los liberales; y por su reciedumbre, habilidad y conocimientos de la campaña era el mas gaucho de los criollos.”²⁰

Además se trata de un libro de contenido netamente católico, que afirma los valores de la Hispanidad:

“La Hispanidad fue un fenómeno colectivo de apostolado. Resultó una nacionalidad misionera. Por eso los españoles que poseían fe ardiente, deseaban luchar, sacrificarse y morir si preciso fuere por Dios y su patria”²¹

Por sobre todo, y a lo largo de los dos tomos, el autor expresa su rotundo rechazo a la tradición liberal:

“Desde el principio los *afrancesados* querían imponer la libertad de cultos y la *libertad de imprenta*, y transformar las instituciones de gobierno. Ellos deseaban establecer un estado similar al promovido en Francia por la Revolución hereje y terrorista, una especie de república jacobina, anárquica y que tantos horrores causó en aquella nación”²²

“La Constitución de 1853 respetó la estructura federal del país, pero asentó, sino en absoluto, los principios liberales. Desde ese momento el país quedó librado al árbitro extranjero y casi sin posibilidad de reaccionar. En efecto, no solo la Argentina hubo de sufrir la tiranía política del liberalismo (Mitre), sino que toda reacción... fracasaba envuelta en la tiranía jurídica (la Constitución Liberal)”²³.

Edgard Pierotti no ahorró las acusaciones al referirse tanto a Moreno como a Rivadavia, Mitre y Sarmiento:

“Al iniciar su acción de gobierno la Primera Junta, los liberales, encabezados por Mariano Moreno, pretendieron alterar nuestras tradicionales y sabias instituciones... provocando la inmediata reacción del

²⁰ Pierotti, Edgard Tomo II, Op. Cit. Pág 36

²¹ Pierotti, Edgard Tomo I, Op. Cit. Pág 20-21

²² Ibid. Pág. 97

²³ Pierotti, Edgard Tomo II, Op. Cit. Pág. 94



pueblo que se negaba a admitir las heréticas doctrinas de la Revolución Francesa... Los liberales... dejaron de lado el patriotismo por su pasión ideológica”²⁴

“Tal atropello a la ley y a lo pactado (refiriéndose al nombramiento de Rivadavia como presidente) significa una provocación a las provincias y una burla al pueblo...”²⁵

“En Caseros fue vencida la Argentina, y en seguida comienza la tarea, impuesta por los vencedores, de transformar al pueblo para alejarlo de Dios y entregarlo a lo material. El pueblo se resiste y el alma de la resistencia esta en lo criollo. Es entonces cuando Mitre y Sarmiento optan por destruir lo criollo.”²⁶

En lo que refiere a la educación, sostiene que Sarmiento se preocupó en aumentar la instrucción dejando de la educación, seguramente, influido por el discurso del Ministro Ivanissevich “Debe educarse y no sólo instruirse a la juventud”. Por otra parte, realiza una intensa crítica a la educación liberal:

“Educados los argentinos en el liberalismo y en una falsa historia, no conocían el origen de los males... Las grandes empresas y el gobierno manejaban hombres en su favor. La prensa engañaba al pueblo”²⁷

En este sentido, encontramos en el discurso de Edgard Pierotti algunas similitudes en lo que concierne a la crítica a la educación liberal realizada por el gobierno educativo. Por ejemplo, el Ministro Julio César Avanza, al fundamentar el proyecto de Ley de Educación, expresaba:

“El enciclopedismo en pedagogía desarraigó las generaciones argentinas de la tradición nacional... era la pieza maestra del entreguismo”²⁸

También se pronunciaba al respecto el jefe del Departamento de Didáctica, Rafael Ruta:

“Porque ésta (refiriéndose a la escuela liberal) necesitaba engendrar inconsciencia para mantener engolfado al pueblo en la trayectoria entreguista en que vivíamos...”²⁹

²⁴ Pierotti, Edgard Tomo I, Op. Cit. Pág. 97

²⁵ Pierotti, Edgard Tomo II, Op. Cit. Pág. 19

²⁶ Pierotti, Edgard Tomo II, Op. Cit. Pág. 105

²⁷ Ibid. Pág.115

²⁸ Julio César Avanza, Provincia de Buenos Aires, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones* (DSCS) 1951, Pág. 155



Si bien se trata de un libro que a nivel de contenidos es mas una excepción que una muestra de heterogeneidad, el autor parece querer legitimar su obra enmarcándola en el discurso educativo del gobierno, especialmente en que atañe a la crítica de la escuela liberal, en un contexto de reforma educativa en la provincia de Buenos Aires, especialmente en lo que refiere a los contenidos y textos escolares³⁰.

La legislación sobre programas y textos escolares en la provincia de Buenos Aires

El *Cursillo de Historia Argentina* como texto de consulta, fue aprobado y rechazado por el Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires en el año 1951, es decir, entre el intento de establecer el libro *Florecer* como texto único y la aprobación de *La Razón de mi Vida*, como texto obligatorio.

A partir de la creación del Ministerio de Educación en reemplazo de la Dirección General de Escuelas, la elaboración de los programas y la elección de los textos pasaron a estar en manos del Departamento de Didáctica³¹ formado por cinco asesores nombrados por el director general de enseñanza³². Antes de la creación del Ministerio de Educación y del Departamento de Didáctica, los puestos técnicos encargados de hacer los programas y elegir los textos eran los inspectores en comisión. Tal como lo expresa Emilio Mignone:

“Antes, la parte didáctica de la escuela bonaerense estaba confiada a los inspectores, que luego eran los que debían aplicar las normas por ellos gestadas. La deficiencia de ese sistema ha sido superada ahora al crearse cierta independencia entre el resorte técnico y el de la ampliación”.³³

²⁹ Provincia de Buenos Aires, Dirección General de Escuelas *Revista de Educación* N° 1, Ene-feb. de 1951 Pág. 24

³⁰ Sobre legislación de textos y reforma escolar a nivel nacional ver Somoza Rodríguez, Op. Cit. Págs. 129-226

³¹ El Departamento de Didáctica pertenecía a la Dirección General de Enseñanza que integraba la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires.

³² La cuestión de los asesores de didáctica fue uno de los puntos que el diputado socialista Teodoro Bronzini discutió al proyecto de Estatuto del Docente: “No han sido nombrados por concurso ni existe creada por esta ley la obligación de nombrarlos por concurso. Y esta ley les va a dar estabilidad a esos señores desconocidos que no han demostrado su aptitud técnica en un concurso de oposición”. Bronzini, *El trabajo* 1951, 2 de julio

³³ Provincia de Buenos Aires. Ministerio de Educación. División Prensa. *Boletines informativos internos*, 1950, La Plata.



Desde de la creación del Ministerio de Educación y mientras duró la gestión de Mercante, el gobierno de la educación estuvo en manos de Julio César Avanza³⁴ y la Dirección General de Enseñanza a cargo de Emilio Mignone³⁵, quienes encabezaron la reforma educativa en la provincia de Buenos Aires. A principios de 1950 el Departamento de Didáctica confeccionó los nuevos planes de estudio para la enseñanza primaria que fueron puestos a consideración del Primer Congreso de Educación de la provincia de Buenos Aires entre fines de febrero y principios de marzo de 1950, y comenzaron a tener vigencia en marzo de ese mismo año. El jefe del Departamento de Didáctica, Rafael Ruta, expresaba que:

“Las tres notas relevantes de los Planes son su simplicidad, su realismo y su sentido argentino... todo el ciclo de enseñanza primaria escolar no puede tener otro objeto cognoscitivo que las realidades nacionales... los Planes poseen una estructura cíclica y concéntrica donde, año tras año, se van anudando los conocimientos en torno a un mismo diagrama básico”³⁶.

Posteriormente y a la sanción de los nuevos programas el Departamento de Didáctica realizó una reforma a la política de selección de textos escolares. Según se argumenta en la *Revista de*

³⁴ Julio César Avanza nació en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, el 11 de agosto de 1915. Su paso por el colegio Don Bosco marcó su formación cristiana. En 1940 inició sus estudios de Derecho y en 1943 se graduó como abogado. Ese mismo año fue elegido Presidente del centro Universitario Bahiense de La Plata, a lo que le suma su militancia en FORJA. En 1946 fue designado Comisionado Municipal de Bahía Blanca, y en 1948 fue electo senador provincial por el partido peronista e integró las asambleas que reformaron la Constitución Nacional y provincial en 1949. El 30 de mayo de 1949 asumió el cargo de ministro de educación, integrando de esta manera la lista de forjistas bahienses que formaron parte de la administración de Mercante. En Educación podemos mencionar a José Aralda (subsecretario de educación) y a José Cafasso (subsecretario de cultura).

³⁵ Emilio Mignone nació en Luján, provincia de Buenos Aires, el 23 de julio de 1922. Entre las décadas del '30 y el '40 completó su formación, primero en el Colegio secundario de los Hermanos Maristas en Luján y más tarde en la Universidad de Buenos Aires, donde se graduó como abogado. Desde sus años formativos, Emilio Mignone se incorporó activamente a la Juventud de la Acción Católica, de la que fue dirigente local y llegó a dirigir su órgano oficial a nivel nacional, el periódico *Antorcha*. Su militancia católica, su acercamiento a algunos círculos nacionalistas y su formación jurídica, lo acercaron a Arturo Sampay, abogado constitucionalista, inspirador de la Constitución Nacional reformada en 1949 e intelectual del primer peronismo, por cuya mediación fue convocado para integrar el equipo de Julio César Avanza, Ministro de Educación de la Provincia de Buenos Aires durante la gobernación de Domingo Mercante. Mignone inició su carrera en el ámbito público de la mano del peronismo bonaerense como Director General de Escuelas de la provincia entre 1949 y 1952. Ver Centro de Estudios Legales y Sociales - Archivo Personal Emilio Mignone.

³⁶ Provincia de Buenos Aires, Dirección General de Escuelas *Revista de Educación*, N° 1 enero –febrero, La Plata, 1951, Pág. 29



Educación del segundo bimestre de 1951, durante el cual se aprobó el *Cursillo de Historia Argentina* como texto de consulta, se trataba de una:

“... solución para el problema de los textos de escuela primaria, que viene a suplir la total ausencia de legislación al respecto, contemplándose los distintos intereses en juego, y fundamentalmente los de los escolares...”.³⁷

El gobierno de la educación parecía defenderse de las acusaciones que le había hecho y le seguiría haciendo la oposición respecto a la política sobre los contenidos:

“...no se va al estatismo o al texto único. Por el contrario la nueva reglamentación esta basada en los mecanismos de la libre concurrencia y la libre competencia. Todos – autores y editores- pueden presentarse dentro de plazos amplísimos, no existe limitación de número de textos aprobados y los maestros elegirán libremente el que mas le agrade de la lista de autorizados. Los autores, por otra parte, no se encuentran coartados por minúsculas indicaciones que perturben su iniciativa, ya que se interesa estimular la capacidad creadora de escritores, artistas y a ellos corresponder interpretar libremente el espíritu de la Nueva Escuela Bonaerense. Reconocer lo anticuado y marcar otros métodos”

Por otra parte, se argumentaba reducir los costos de los libros de texto, lo cual también había sido utilizado al justificar el proyecto de texto único propuesto en 1946:

“El concurso que establece como sistema la reglamentación dura dos años y los textos aprobados podrán utilizarse durante un período de seis años, lo que permitirá que se hagan grandes tiradas y se abarata, en consecuencia, el costo de cada unidad”

Los textos podían presentarse impresos o escritos a máquina hasta fines de 1951 y comenzarían a ser efectivos a partir de 1953. En cuanto a los libros de consulta, como es el caso del que estamos analizando, se establecía que se irían reemplazando los que se aplicaban actualmente por aquellos que obtuvieran autorización del ministerio hasta la misma fecha, a partir de lo cual no podrían utilizarse los que no lo hubiesen logrado.

³⁷ Provincia de Buenos Aires, Dirección General de Escuelas, *Revista de Educación* N° 2 marzo-abril, La Plata, 1951. Hasta indicar lo contrario, las siguientes citas textuales corresponderán a esta fuente.



El 14 de agosto de 1951, se sancionó la ley de Educación Común que condensaba las reformas que se venían realizando en la materia educativa. Si bien hubo varios intentos, fue recién en 1951 que se derogó la Ley de Educación sancionada en 1875. La nueva ley anuló todos los artículos de la anterior, referentes al gobierno de la educación y a la administración de los recursos y se centró en cuatro aspectos, uno los cuales estaba destinado a la organización y planes de estudio de escuelas primarias. En lo que respecta a los libros de lectura el artículo número 13 establecía que:

“Los textos de lectura y de iniciación literaria, y los libros de consulta que se utilicen en las escuelas de la provincia de Buenos Aires, deberán ser aprobados o autorizados por el Ministerio de educación, o de acuerdo con el dictamen de los organismos técnicos y según lo establezca la reglamentación respectiva. En esta constarán los recaudos necesarios para que los libros de uso escolar respondan a los principios educativos expresados en la Constitución y en esta ley”³⁸.

Es probable que la falta de limitación del número de libros aprobados y el hecho de que los maestros pudieran elegir entre textos diferentes, hubiese dado lugar al consentimiento de un libro de estas características, tal como veremos en los argumentos del oficialismo al realizar la defensa del texto.

La oposición al libro

Al abordar las polémicas desencadenadas en torno a la aprobación de este libro y su posterior supresión de la lista de los textos autorizados por el Ministerio de Educación, nos preguntamos ¿qué actores intervinieron en la discusión? y ¿cuáles fueron los aspectos del libro que se discutieron?

Los autores que analizaron tanto el libro *Florecer*, así como el proyecto de texto único que le precedió, como *La Razón de mi Vida*, han hecho referencia a la participación de diferentes actores³⁹. Por un lado la oposición parlamentaria, que tanto en el caso de *Florecer* como en el que

³⁸ Ley 5650. DSCD 1951, T. I. Pág. 1244

³⁹ Ver Plotkin, Mariano Op. Cit.; Rein, M. y Rein, R. Op. Cit.; Colotta, Pablo, Op. Cit.; Colotta, P., Cucuzza, H. y



aquí nos interesa, presentó proyectos de pedidos de informes y dio lugar al debate. Por otra parte la prensa, principalmente el diario *La Nación*, que también consideraremos en este caso, incorporando además el diario *El Trabajo*. Finalmente, las empresas editoriales, especialmente en el proyecto de texto único presentado por el Senado Nacional en 1946, pero que en nuestro caso no han intervenido. Tanto con *Florecer* como con el proyecto de texto único, la crítica estuvo más dirigida a su pretensión de totalitarismo que a los contenidos.

El 6 de junio de 1951, el diputado radical Federico Capiel y el socialista Teodoro Bronzini llevaron a la legislatura de la provincia de Buenos Aires, dos proyectos referentes al libro *Cursillo de Historia Argentina* de Edgar Pierotti. En primera instancia, fue Capiel quien presentó un proyecto de solicitud de informes relativo al texto. Se pedían explicaciones acerca de:

- Si el texto contó para su aprobación con algún estudio previo realizado por funcionarios técnicos.
- Si el Poder Ejecutivo comparte ciertos conceptos enunciados en el libro
- El cargo desempeñado en el Ministerio de Educación, por las personas que efectuaron su estudio y aconsejaron su aprobación o autorización para su uso como libro de consulta.
- La nacionalidad del autor⁴⁰

Inmediatamente después el diputado Teodoro Bronzini presentó un proyecto de resolución por el que se solicitaba fuera derogada la autorización relativa al mismo libro, en el cual se expresaba:

- Solicitar del Poder Ejecutivo sea derogada la autorización decretada por el expediente N° 3583/51 del Ministerio de Educación en virtud del cual fue incorporado como texto *Cursillo de Historia Argentina*
- Llamar la atención del Poder Ejecutivo sobre la propaganda contraria a la Revolución de Mayo, a su ideología y a sus hombres, desenvuelta en ese libro.
- Nombrar una comisión investigadora de cinco diputados para conocer los libros de enseñanza adoptados para las escuelas de la provincia⁴¹.

Somoza Rodríguez, M. Op. Cit.

⁴⁰ DSCD 1951 T. I. Pág. 287

⁴¹ DSCD 1951 T. I. Pág. 294-295.



Ambos diputados argumentaron la urgencia para que se dejara de utilizar dicho libro en las escuelas de la provincia citando varios párrafos del texto, y por la misma, solicitaron tratar sendos proyectos sobre tablas. Sin embargo pasaron a la Comisión de Instrucción y Educación Pública⁴² ya que el sector mayoritario replicó falta de tiempo para interiorizarse a fondo con el problema. De todas formas ante las críticas de la oposición el sector peronista replicó en defensa del texto:

- “Yo creo que este Cursillo esta debidamente autorizado... No es un texto oficial y, a propósito, *voy a leer lo que este libro significa dentro de la reglamentación vigente...* no serán exigidos obligatoriamente, en ningún caso, a los alumnos, sino recomendados para su consulta (diputado Luís López)”⁴³.

- “El señor diputado Bronzini ... admite que existe un decreto del poder ejecutivo y en verdad *se trata de una resolución de la Dirección general de enseñanza...* no podemos comprometer la situación de un dignísimo y talentoso ministro de educación de la provincia” (diputado Jorge Simini)⁴⁴.

- “*No podemos dar a los alumnos una sola fuente de información...* cada uno hará después el cotejo de los valores haciendo su deducción subjetiva” (diputado Luís López)⁴⁵ [El resaltado me pertenece].

La defensa del oficialismo consistió en legitimar al libro dando cuenta de su concordancia con la reglamentación vigente. Contradictoriamente se intentó quitar responsabilidad a los altos cargos del Ministerio de Educación aduciendo que no se trataba de un decreto sino de una resolución. Pero además se fundamentó no dar a los alumnos una sola fuente de información, reconociendo de esta forma que se trataba de un texto cuyo contenido tenía poco que ver con lo que se estaba enseñando en las escuelas. La respuesta de la oposición fue la siguiente:

⁴² La Comisión de Instrucción y Educación Pública estaba integrada por Luís López (presidente), Francisco González Rodríguez (Secretario), Mariano Arrieta, Virgilio Nelbone, Esteban Tomero, Santiago Gogorza, Pablo Buzetti (Vocales).

⁴³ DSCD 1951 T. I. Pág. 290

⁴⁴ DSCD 1951 T. I. Pág. 295

⁴⁵ DSCD 1951 T. I. Pág. 290-291; 295 y 289



- “No es cierto que sea un libro de consulta a pesar de que así lo diga la misma disposición. Es un libro de enseñanza... destinado, no a las bibliotecas de archivos públicos, sino a los adolescentes de cuarto, quinto y sexto grado (diputado conservador Ibáñez Bustos)⁴⁶”

- “Si ... la resolución habría sido dictada sin la intervención directa del señor ministro del ramo... no resta gravedad al episodio... porque este libro ha sido adaptado por los técnicos mas altamente colocados en el Ministerio de Educación y ha sido constituido en libro de consulta para estudiantes y maestros” (diputado socialista Bronzini)⁴⁷

- “Rosas podrá o no estar en el tapete... pero aquí repito se avanza mucho mas, pues hay cosas que están fuera de litigio... Negar Mayo... es negar al propio país (diputado radical Oscar Alende)⁴⁸”

Tanto los diputados pertenecientes al radicalismo, como el socialista Bronzini y el conservador Ibáñez Bustos, respondieron a las manifestaciones del oficialismo. Pero además, la oposición, en palabras del diputado radical Castella Piñero hizo alusión a la orientación revisionista del autor⁴⁹, lo cual generó diferentes respuestas por parte del oficialismo. Así se hablaba el diputado Parera:

“Nosotros, en este momento, queremos decir que ese término revisionismo histórico, ya tiene carta de naturaleza en los congresos de historia... pues ya absolutamente nadie puede permanecer con los ojos cerrados frente a las nuevas revelaciones, que no se ajustan a los dictados de una pasión, sino a la fría verdad del documento y de los datos ...”⁵⁰

También se pronunciaron al respecto los diputados Jorge Simini y Luís López:

“*La intención de la bancada peronista no es debatir cuestiones de revisionismo histórico, que no nos competen. Quiero dejar sentado que la posición de nuestro sector en ese problema, no puede quedar comprometido por ningún debate que se traiga a esta Cámara. Nuestros diputados, como*

⁴⁶ DSCD 1951 T. I. Pág. 303

⁴⁷ DSCD 1951 T. I. Pág. 296

⁴⁸ DSCD 1951 T. I. Pág. 296

⁴⁹ “Es de suma urgencia que este libro no siga envenenando en un sentido antiargentino, a las escuelas bonaerenses. Es antiargentino, es insidioso, hace tabla rasa con toda la heroicidad de la república, excepto con J. M. de Rosas, que es el único que queda en pie... Yo imagino que el autor es uno de los socios correspondientes del Instituto Juan Manuel de Rosas... lo imagino por los autores que destaca en el prólogo...” DSCD 1951, T. I. Pág. 298

⁵⁰ DSCD 1951 T. I. Pág. 299



ciudadanos o como historiadores, tienen algunos su opinión. Pero como hombres del Partido peronista todos tenemos la misma opinión (diputado Jorge Simini)⁵¹”.

“Carecíamos del tiempo suficiente para dilucidar una cuestión importante como ésta y no teníamos los antecedentes requeridos para un análisis ajustado a la realidad. ... Yo fundo, señor Presidente, mi voto y *no estoy con el revisionismo, ni con otra tendencia* (diputado Luís López)”⁵².
[El resaltado me pertenece].

Dentro de la Cámara, encontramos distintos posicionamientos por parte del oficialismo respecto al libro, así como al revisionismo histórico, lo cual no impidió que se votara en bloque y los proyectos de la minoría quedaran en la Comisión. Diana Quattrocchi hace referencia a las dificultades de los revisionistas para imponer sus posiciones a la dirección del partido.⁵³

Al día siguiente, el diario *La Nación* en la información referida a La Plata, describió brevemente la sesión. Una semana después, el mismo diario publicó un artículo titulado “El vilipendio de la historia”, en el cual daba cuenta del carácter excepcional del *curso de Historia Argentina*, refiriendo a que si bien, la etapa posterior a la Independencia había sido agraviada, era una novedad que lo hicieran al referirse a la etapa emancipatoria⁵⁴.

En el mes de julio, la mesa directiva del XI Congreso de la Federación Argentina de Periodistas celebrado en La Plata, envió una nota a la Cámara de Diputados en la que, cumpliendo una resolución de aquel congreso, se pedía la eliminación del texto *Cursillo de Historia Argentina*. Sin embargo, la Cámara decidió por votación del sector de la mayoría no dar lectura a la nota

⁵¹ DSCD 1951 T. I. Pág. 302

⁵² DSCD 1951 T. I. Pág. 306

⁵³ “Queda claro y explícito que el grupo peronista, en su mayoría no comparte todavía los principios del revisionismo, y esto pese a numerosas campañas de opinión llevadas a cabo para convencer a los peronistas de lo bien fundado de esta versión. Todo indica que las instancias dirigentes del peronismo _sobre todo Perón en persona_ no son favorables al revisionismo histórico”.Quattrocchi, Diana Op. Cit. Pág. 250

⁵⁴ *La Nación* 1951, 7-6 y 14-6.



arguyendo que la cuestión se encontraba en manos de la comisión y se recomendó el pronto despacho de los proyectos presentados al efecto durante el mes anterior.⁵⁵

El 20 de agosto, *La Nación* publicó un artículo en que cual se informaba que la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas⁵⁶ hacía saber que de acuerdo a la gestión realizada por la entidad ante el Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires, había sido suprimida la utilización como libro de consulta del *Cursillo de Historia Argentina*, del señor Edgard Pierotti, solicitud que efectuara dicha sociedad ante el carácter antisemita del libro⁵⁷. Al respecto citamos un párrafo del primer capítulo del libro en donde hace una referencia a los judíos, bajo el subtítulo Las herejías:

“...el pueblo judío, asentado en Palestina, fue elegido depositario de la Verdad... más cometió un gravísimo error... la Soberbia. Creyó que había sido elegido porque era el mejor, la raza superior, sin percibir que se trataba de lo contrario, esto es, que resultaba el pueblo mejor porque Dios se había dignado a favorecerlo, ya que su Gracia es gratuita... El pueblo judío no fue agraciado para su propio bien solamente y para despreciar a los demás pueblos... y entonces la nación judía desconoció al Cristo y lo crucificó. En ese momento renunció a su destino. Desde ese instante fue *nada* como nación”⁵⁸.

Además del contenido del libro, es muy probable que la oposición de la Delegación, se debiera al hecho de que el texto había sido publicado previamente en sucesivas ediciones del diario *Crisol*⁵⁹. Cabe destacar que en la legislatura no se hizo ninguna mención a estos antecedentes, si

⁵⁵ “El asunto de que se trata no puede traerse porque sí a la Cámara mientras la cuestión fundamental, esta en manos de la Comisión encargada de dictaminar sobre el mismo...mi sector que no quiere perturbar la labor fundamental de esta cámara con cuestiones meramente políticas, va a votar porque esa nota pase a sus antecedentes como reglamentariamente corresponde y, a la vez, solicita a la Comisión el pronto despacho del asunto principal y de la nota accesoria” DSCD 1951 T. I., Pág. 615

⁵⁶ La Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas nació el 5 de octubre de 1935 a partir de trece entidades religiosas, educativas y sociales de la colectividad—el club Hebraica, el templo de la calle Paso y el asilo de Burzaco, entre otras—.

⁵⁷ *La Nación* 1951, 20-8 Pág. 5.

⁵⁸ Pierotti, Edgard Tomo I. Op. Cit. Pág. 15-16.

⁵⁹ En el diario *Crisol*, el judío aparece perfilado como “el enemigo ubicuo de la sociedad, como el dominador del universo en su beneficio exclusivo, como la amenaza internacionalista que pretendía borrar las peculiaridades nacionales. Para el caso argentino, por su parte, *Crisol* propuso la expulsión del país de la población judía”. Ver Tato, María Inés, Op. Cit.



bien la prensa socialista había expresado que el autor “pertenecía a la redacción del diario pro nazi *Crisol*”⁶⁰.

Debido a la información publicada en *La Nación*, en la anteúltima sesión de 1951, el 29 de agosto, el diputado Federico Capiel presentó en la legislatura las razones de urgencia para tratar su pedido de informes sobre tablas: “Es evidente... que, en este caso, el señor Ministro de Educación ha desoído por completo las exhortaciones de esta honorable Cámara”⁶¹, a lo cual el oficialismo replicó: “Ese razonamiento se hace partiendo de la base de que esos judíos digan la verdad (diputado Aranguren).” Por otra parte el diputado Luís López sostuvo que la comisión había sido convocada cuando se consideró la Ley de Educación a la que no concurrió ningún diputado de la minoría.

Mientras que el diputado Federico Capiel requirió que en la próxima sesión se tratara el asunto, Teodoro Bronzini, solicitó que la Cámara se constituyera en Comisión a los efectos de intentar de resolverlo, argumentando que quedaba sólo un día de periodo legislativo y que habría renovaciones en el gobierno de la educación: “¿Se irán con el señor Ministro de Educación, el Director General de Enseñanza y el director de Didáctica, que son los funcionarios responsables de esta autorización para que se incorpore a los libros de historia de la enseñanza en la provincia de Buenos Aires, este libro infame de propaganda antiargentina?”⁶²

Desde la solicitud de informes en junio de 1951 y hasta la supresión del libro a fines de agosto del mismo año, el periódico socialista *El Trabajo*, dedicó en varios de sus números un espacio importante al “Famoso Cursillo”, continuando con la línea de discurso de Teodoro Bronzini. Por ejemplo, transcribió el texto del proyecto del diputado socialista y al día siguiente su discurso. Otros artículos referidos al tema se titularon: “Directivas sobre historia”, “El libro

⁶⁰ *El Trabajo* 1951, 7-6

⁶¹ “Este es un problema en el que todos los señores diputados tenemos que fijar nuestra posición, con toda sinceridad, con respecto a esto que constituye una vergüenza y que afecta a la cultura de todos los educandos de la provincia de Buenos Aires...” DSCD 1951 T. II. Pág. 1696

⁶² DSCD 1951 T II Pág. 1097



antiargentino adoptado como texto por el Ministerio de Educación”; “La ignorancia ministerial en el libro antiargentino” o “Ultraje a la historia: Belgrano y Castelli”⁶³.

Ante la eliminación del *Cursillo de Historia Argentina* de la nómina de textos escolares por resolución del Ministerio, *El Trabajo* hizo una breve alusión en la que solo se mencionó la labor de Bronzini “quien reclamó al poder ejecutivo la medida que ahora se acaba de materializar”, sin hacer referencia a la intervención de la Delegación de la Asociación Israelita Argentina quizás queriendo dar mayor trascendencia a la intervención del diputado en esta cuestión. Finalmente rescató la intervención de Bronzini ante la cámara solicitando, aunque sin éxito, que se constituyera en comisión⁶⁴.

La posición de *El Trabajo* fue abiertamente contraria a la política educativa del ministerio de Julio C. Avanza. Sus artículos sobre educación no sólo hicieron referencia al libro de texto recientemente aprobado, sino que también criticaron los proyectos de Ley de Educación y Estatuto del Docente, que se estaban discutiendo en esos momentos. Por ejemplo, ya eliminado el libro de la nómina de textos aprobado, *El Trabajo*, al criticar la Ley de Educación sostenía “Se ha impreso a la enseñanza una orientación doctrinaria... el Cursillo autorizado por el Ministerio como libro de consulta.... se injurian en las páginas de dicho texto a los próceres que hicieron nuestra emancipación”⁶⁵.

La oposición parlamentaria también rechazó desde un primer momento la ley, a la que calificaron de totalitaria, clerical y peronista, una expresión local de la educación en los regímenes totalitarios europeos. Incluso en la Cámara de diputados se abstuvieron a participar en la votación del proyecto. Consideramos que más allá de la crítica al libro propiamente dicho, el parlamento y la prensa socialista estaban realizando una campaña contra el proyecto que prontamente se convirtió en ley de Educación Común.

Encontramos en este sentido una paradoja, respecto a lo que fue discutido del libro y a aquello que motivó su eliminación de la nómina de libros aprobados por el Ministerio. Mientras

⁶³ *El trabajo* 1951, 7-6, 8-6, 9-6, 11-6, 12-6, 23-6, 11-7.

⁶⁴ *El Trabajo* 1951, 30-8

⁶⁵ *El Trabajo* 1951, 29 - 8



que el objeto central de las críticas residió en el carácter antiargentino del libro, si creemos en el testimonio del diario *La Nación* respecto a la mediación de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas, su desaprobación fue debida al carácter antisemita del libro, que al menos en las fuentes trabajadas, fue apenas mencionado. Otra cuestión que cabe destacar la utilización en distintos discursos legitimadores del concepto de argentinidad, tanto por parte de autor del libro como de la oposición.

Consideraciones finales

Como hemos visto, el *Cursillo de Historia Argentina*, aprobado por el Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires ha generado críticas y ha sido desautorizado cinco meses después de su aprobación. Su relato histórico cuestionaba las interpretaciones vigentes en los textos escolares, incluso en aquellos publicados durante ese mismo período. No sabemos como un libro de estas características llegó a ser aprobado por el Ministerio, sin embargo, podemos realizar algunas reflexiones al respecto.

Es posible, que este libro se pueda contextualizar en un marco de cierta legitimidad, la cual estaría dada, por un lado en la nueva legislación y por otro, en el discurso antiliberal del oficialismo al fundamentar la reforma educativa. La nueva legislación sobre contenidos y textos escolares, fue modificada durante el ministerio de Julio C. Avanza. Este cambio consistió en, por un lado, una mayor centralización en las decisiones sobre la determinación de los contenidos y la regulación de los textos, pero a la vez, en una mayor participación por parte de los autores y editores de los mismos, lo cual podría haber justificado este libro, tal como hemos visto en los discursos del oficialismo.

Tanto el Ministro de Educación como el director general de Enseñanza pertenecían al grupo forjista. Por otra parte, Diana Quattrocchi, señala entre los grupos que apoyaron la candidatura peronista, una parte del movimiento nacionalista que se decía continuadora de la tradición criolla en la línea del periodismo nacionalista _de Crisol a Pampero, pasando por Cabildo_ pero con una orientación mucho más popular. Sin embargo, no sabemos si estos grupos integraron el gobierno



educativo, ni si la aprobación contó con consenso en el gobierno, o fue producto del peso decisivo de un determinado sector.

En lo que respecta a los actores que intervinieron en la eliminación de este libro de la nómina de textos aprobados por el Ministerio, al igual que con *Florecer* y el intento en 1946 de texto único que le precedió, encontramos que no solo el gobierno educativo participó en la decisión acerca de los textos escolares, sino también la prensa y la legislatura. En el caso del *Cursillo de Historia Argentina*, no hallamos críticas de las editoriales, ya que, la cuestión de la libre concurrencia no estaba en juego. Esta vez, el cuestionamiento cayó exclusivamente sobre los contenidos. No sabemos cual fue el peso de cada uno de los actores, pero según el testimonio del diario *La Nación*, el libro había sido suprimido como texto de consulta debido a la gestión realizada por la Delegación de la Asociación Israelita Argentina ante el Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires. Su ingerencia llevó a la protesta por parte de la minoría en la cámara de diputados, debido a que mientras sus reclamos habían sido desoídos, el Estado había accedido ante el pedido de otros actores.

Por otra parte, consideramos que la discusión sobre el libro se enmarca en la oposición a la política educativa del gobierno de Mercante, especialmente a la Ley de Educación que se debatió y sancionó durante los mismos meses. Ya que si bien fue tomado por la oposición como un caso excepcional, a la vez fue considerado ejemplificador de la política del gobierno. Los contenidos del libro, fueron utilizados de evidencia para calificar tanto a la Ley de Educación como al proyecto educativo del gobierno de totalitarios.

Nos quedan abiertos ciertos interrogantes sobre las regulaciones en cuanto a contenidos que el Estado impuso a la escuela en la provincia de Buenos Aires durante el gobierno peronista de Domingo Mercante. Por un lado, la intervención de organismos nacionales como la Federación Argentina de Periodistas y la Delegación de la Asociación Israelita Argentina nos lleva a cuestionarnos ¿qué impacto tuvo la política nacional sobre la regulación de los contenidos en la provincia de Buenos Aires? Por otra parte, y debido a las diferencias de este libro a nivel de contenidos con otros publicados por el mismo gobierno, a las críticas recibidas, así como a la



diversidad manifestada en la defensa por parte del oficialismo, nos preguntamos si ¿las ideas que transmitía el aparato del Estado a cargo de la educación durante el gobierno educativo de Avanza fueron homogéneas?, y si no es así ¿cuáles fueron las diferencias entre los actores que integraban el gobierno de la educación?

Fuentes:

- Pierotti, Edgard, *Cursillo de Historia Argentina*, editorial Martín Fierro, Buenos Aires, 1951
- Provincia de Buenos Aires, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones* (DSCD) 1951.
- Provincia de Buenos Aires, Cámara de Senadores. *Diario de Sesiones* (DSCS) 1951.
- Provincia de Buenos Aires, Dirección General de Escuelas *Revista de Educación*, La Plata, N° 1, enero - febrero y N° 2 marzo- abril, de 1951.
- Provincia de Buenos Aires. Ministerio de Educación. División Prensa. *Boletines informativos internos*, La Plata, 1950.
- *El Trabajo*, Órgano del PS, Mar del Plata (junio - agosto 1951).
- *La Nación*, Buenos Aires (junio-agosto 1951).

Bibliografía

- Alzate Piedrahita, María Victoria “¿Cómo leer un texto escolar?: Texto, paratexto e imágenes” en *Revista de Ciencias Humanas*, N° 20, Colombia, mayo de 2000.
- Choppin, Alain “História dos livros e das edições didáticas: sobre o estado da arte” en *Educação e Pesquisa* vol.30 no.3 São Paulo Sept./Dec. 2004
- Colotta, Pablo “Las regulaciones del currículum en el primer gobierno peronista: el caso del libro *Florecer*”, en *IV Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana*, Santiago de Chile Pontificia Universidad Católica de Chile, 1998.
- Colotta, Pablo, Cucuzza, Héctor Rubén y Somoza Rodríguez, Miguel “Textos y lecturas escolares durante el primer peronismo: Evita también fue palabra generadora” en Cucuzza,



Rubén (dir.) y Pineau Pablo (codir.) *Para una historia de la enseñanza de la lectura y la escritura en Argentina: del catecismo colonial a La Razón de mi Vida*, Madrid, Miño y Dávila, 2002.

- Cuccuza, Rubén “Ruptura hegemónica ruptura pedagógica: La Razón de mi vida como texto escolar durante el primer peronismo” en *Sarmiento Anuario Galego de Historia de la Educación*, Número 2, Galicia, Universidad de Vigo, 1998.
- Cuccuza, Héctor Rubén y Somoza Rodríguez, Miguel “Representaciones sociales en los libros escolares peronistas. Una pedagogía para una nueva hegemonía” en Ossenbach, G. y Somoza Rodríguez, Miguel *Los manuales escolares como fuente para la historia de la educación en América Latina*, Madrid, Ediciones UNED, pp. 209-244, 2001.
- Plotkin, Mariano *Mañana es San Perón: propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista 1945-1955*, Buenos Aires, Ariel, 1994.
- Quattrocchi, Diana, *Los males de la Memoria*, Buenos Aires, Emecé, 1995.
- Rein, Mónica y Rein, Raanan "Populismo y educación: el caso peronista" en *Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación*. Año V, Nº 8. 1996.
- Romero, Luís Alberto (coord.) *La Argentina en la escuela: la idea de nación en los textos escolares*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2004.
- Ossenbach, Gabriela “Dossier. Manuales escolares, educación e interculturalidad” en Universidad del Atlántico, *Historia Caribe*, Barranquilla (Col.) Nº. 15, 2009.
- Somoza Rodríguez, Miguel, *Educación y Política en la Argentina (1946-1955)*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2006.
- Tato, María Inés “El ejemplo alemán. La prensa nacionalista y el Tercer Reich” en *Revista Escuela de Historia* v.1 n.6 Salta ene./dic. 2007
- Wainerman, Catalina H. “Un siglo en los libros de lectura en la escuela primaria” serie



Documentos de trabajo, Escuela de Educación Universidad de San Andrés, 2003.